INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN	
FECHA APROBACIÓN FORMATO: 31/03/16	**IPSE-SIS-F09**

Informe No.	**15**	**Periodo del informe**	**Febrero de 2023**	**Fecha de elaboración**	**DD/MM/AA**
					13/03/23

1. Datos Generales

1.1. Contrato No.	142 de 2021
1.2. Objeto	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS – SISFV PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACIÓN EN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA ZNI.
1.3. Contratista	DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. -DISPAC
1.4. Contratante	IPSE
1.5. Valor	

No. 1 “PROYECTO SISFV PAILITAS	$	8.037.852.682
No. 2 “PROYECTO SISFV ALBANIA	$	17.340.848.490
No. 3 “PROYECTO SISFV BARRANCAS	$	5.149.942.784
No. 4 “PROYECTO SISFV HATO NUEVO	$	815.058.882
No. 5 “PROYECTO SISFV MAICAO	$	21.909.038.358
No. 6 “PROYECTO SISFV MANAURE	$	12.035.788.761
No. 7 “PROYECTO SISFV RIOHACHA	$	4.744.162.281
No. 8 “PROYECTO SISFV VILLANUEVA	$	5.005.024.118
No. 9 “PROYECTO MEJORAMIENTO DIESEL-SISFV COQUÍ- NUQUÍ - CHOCÓ”	$	3.204.320.959
Valor total del contrato	**$**	**78.242.037.315,00**

1.6. Plazo inicial	31 julio de 2022
1.7. Fecha Acta de inicio	13 diciembre de 2021

1.8. Prórrogas, suspensiones y/o modificaciones	• El día 7 de diciembre de 2021, las partes suscribieron el Modificatorio N°. 1 al Contrato Interadministrativo 142-2021, mediante el cual se modificó el numeral 3 de las "OBLIGACIONES DEL IPSE" contenidas en la cláusula cuarta – Obligaciones de las partes; se modificó la cláusula sexta GARANTÍAS; se incluyó la cláusula de MULTAS, se incluyó la cláusula PENAL y se aclaró el ítem segundo del segundo desembolso contenido en la cláusula segunda – Valor del contrato interadministrativo y formas de desembolso. • El día 18 de marzo de 2022, las partes suscribieron el Modificatorio N° 2 al Contrato Interadministrativo 142-2021, mediante el cual se modificó el Alcance del objeto – objetivos específicos, ajustando los valores y cantidad de usuarios, se modificó igualmente la Cláusula 2 – Valor del contrato interadministrativo y forma de desembolso, en la cual se mantiene el presupuesto contrato sin embargo se realiza la redistribución de recursos en los proyectos y se prorroga el plazo contractual establecido hasta el día 30 de diciembre de 2022. • El día 19 de diciembre de 2022, las partes suscribieron el Modificatorio N° 3 al Contrato Interadministrativo 142-2021, mediante el cual se modifica parcialmente la CLÁUSULA SEGUNDA, con el fin de realizar los pagos proporcional e independiente de cada proyecto y con relación a la REMUNERACION DE LA ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA DE DISPAC S.A. E.S.P., se ajusta el porcentaje correspondiente al 5% del valor de los costos directos e indirectos de cada uno de los proyectos, adicionalmente se modifica la CLAUSULA TERCERA, prorrogando el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de agosto de 2023.
1.9. Fecha de terminación	**30 de Agosto de 2023**

1.10. Póliza

Asegurador:	**PREVISORA SEGUROS S.A.**	
No. Póliza:	**1006248 y 3000175**	
Riesgo cubierto	**Vigencia**	
	Inicio	**Final**
CUMPLIMIENTO	**10/11/2021**	**02/03/2024**
CALIDAD DE SERVICIO	**10/11/2021**	**30/08/2024**
RESPONSABILIDAD C Y E.	**30/12/2022**	**30/08/2023**

2. Información del proyecto

INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN	
FECHA APROBACIÓN FORMATO: 31/03/16	**IPSE-SIS-F09**

PROYECTO	VEREDA	MUNICIPIO	DPMENTO	USUARIOS	TIPO SOLUCIÓN	CAPACIDAD POR USUARIO
No. 1 "PROYECTO SISFV PAILITAS	ANDES 1; ANDES 2; ARROYO HONDO; BELLO HORIZONTE; BOBALI 1;; BOBALI 2; BOLAZUL; CAÑO ARENAS; CARACOLI; EL TERROR; GUARUMERAS; LA ESPERANZA; LA ESTRELLA ; LA PEDREGOSA; LAS; LLAVES; LOS CORAZONES; LOS ENCANTOS; LOS LLANOS; MUNDO NUEVO; QUEBRADA CHIQUITA; QUEBRADA HONDA; RAYA GRANDE; RAYITA ORIENTAL; SAN ISIDRO; VILLANUEVA 1; VILLANUEVA 2	PAILITAS	CESAR	423	SISFV	800Wp
No. 2 "PROYECTO SISFV ALBANIA	ACUARUT, AIPIAPULE, Airraschon, AISHIMANA, ALITAMANA, ANARAIPA, AWAYAJAURI, BELEN, CAÑAWATAMANA, CELESTIAL, CHINGOLITO, CHIRRATUI, CHUSIRRA, COPOYOMANA, GUAYAVITAL, ishischon, itaka 2, JALALOU, JAVIYITO, Jirrumana, JIYUITCHON, juchimana, JUYASIRAIN, KACHALEROI 1, KACHUTZAO, Kainshaipa, KALINASIRRA, KAMUCHASEN, KANSHAIPA, KETPANA, KOKOMANA, KOLOYOSU, LA FORTUNA, LA SIERRITA, Las palmitas, MALANWAIPA, MANAMON, MAÑUI, Murrenakat, NUEVO HORIZONTE, Orillamana, OROLEE, Paraíso, Paraíso 1, PARRITCHON, PESUAN, POROIKA, PUEBLITOS, PUSIRRAIRRAKAT, RANCHO NUEVO, RULEACHON, SALAKAT, SERRILLAMANIA, SOLDADO PARATE BIEN, TAPARITA, TOROMANA, URRAICHIQUEPU, VILLA ONE, WAJALETU, WANAPAREPO, WANETURUMANA, WAREWAREN, WARRARATCHON, WOTTOIN	ALBANIA	GUAJIRA	872	SISFV	800Wp
No. 3 "PROYECTO SISFV BARRANCAS	BARRANCON; CAURINA; COCOTAZO; EL SIERRON; EL SILENCIO; LAGUNITAS; LAS PAVA; LAS PAVAS; LOS BRITOS; LOS ESTADOS; MAPURITO; MONTE LAGUA; MONTEFRESCO; PALOTAL; PARAJI; POTRERITO; PUNTO CLARO; SIERRA AZUL; SURIMENA	BARRANCAS	GUAJIRA	235	SISFV	810 Wp
No. 4 "PROYECTO SISFV HATO NUEVO	BAÑADERO; CAÑA BRAVA; LA LOMITA; LOMAMATO; LOS CORAZONES; VEREDA ANGOSTURA	HATO NUEVO	GUAJIRA	40	SISFV	800 Wp

No. 5 "PROYECTO SISFV MAICAO	AMARICHI; AMUSICHON; ATSAULIA; BELLO MONTE; BOTONCHON 2; CADENITA; CARAQUITA; CEURA; CRUZ CAPILLA; CUATRO VIAS; IRRAMASIRA; IRRUWAIN; ISHAIN; JASALIMA; JATTO; JEPIMANA; JOTOJOROY; JUTTIAL; JUYARUTPAMANA; KALENTISUMANA; KANASUMANA; KANASUMANA 2; KARAQUITA; KARROUYACHON; KASICHI; KASPOLIMANA; KOJONMANA; KOURIPANA; KULI; KULINATCHI; KULIRRILI; LA AVENTURA; LOMA FRESCA; LOS MANANTIALES; MAICAO; MAIMAJASAY; MAKU; MALANGUE; MANAURE; MARAÑAMANA; MASAMANA; MASHI; OOROKO; PAJANKIRRU; PAKIMANA; PANAMÁ; PARAÍSO; PATAJATAMANA; PESUAPA; SAN ANTONIO DE GUAMAYAO; SANTA LUCÍA; SANTA MARÍA; SARARAO; SIRRUTMACHI; TEKIA; TOLOMANA; TRANQUETH; ULAIN; ULAIN 2; URUWAMANA; WAITAPÁ; WAMAYAO; WARARALAIN; WAYUUMANA; WILIJITSUMANA; WUAMAYAO; WUIMPESHI; WULISTMANA; YOTOJOROTCHI; YOTOJOROY; YOULEPU; YOUYOUPANA; YULEP; YUTAO	MAICAO	GUAJIRA	1113	SISFV	800 Wp
No. 6 "PROYECTO SISFV MANAURE	AMOUC, ANOTPALOU, BARARCHAN, BUENOS AIRES, CALANCATA, CAPUSHAMANA, CEYBOTA , COICHINAMA, COOMANA, CORRAL, DANERAICA, EKIEKAT, ERUMANA, GALAN, IRRAKAULE, JARAJAULIA, JASUISIRO, JAWAPIAKAT, JEUCHAN, JULATSHI, KALIYUSEN, KALOUYACHAN, KASPOTSHI, LA PUNTACHON, LICHOSAMANA, LOMACHAN, MACHOMANA, MAJALI, MANTAPOW, MANTOKERA, MAPUAYN, MASHALERAKAT, MOLOKONSIRAT, MOUWASHIRA, MOUWATERO, MURALEN, MUSHULECHON, OLOESHAN, PALONEGRO, PANERAKA, PANSUAKAT, PIRIACHON, PISANMANA, RUTKAIN, SABANA VERDE, SABANACHON, SAMUTCHAN, SHALERAKA ,SHAWAINAMANA, SHOSHIKA, SICHICHAN, SISPA, SITSHON, SUCUTULAN, TAMASIKUMANA, TOSITOMANA, TRIYACHAN, WASHAISIRA, WASHINTON, WINPIRAREN, WOTOKOT, YOROLOMAKAT	MANAURE	GUAJIRA	566	SISFV	740
No. 7 "PROYECTO SISFV RIOHACHA	Ipamana, Ishamana, Jayapamana, Kamutchasain, Kewirrashi, Limonal, Maichichi, Mangomana, Namunao, Okushimana, Panterramana, Toloponokat, Usimana, Uyatpana	RIOACHA	GUAJIRA	220	SISFV	800
No. 8 "PROYECTO SISFV VILLANUEVA	EL ENEAL; EL HORNO; EL MORRO; EL TEMPLAO; JUNCALITO; LA CULEBRERA; LA NOVEDAD; LA SARALITA; LA SELVA; LA TRANCA; LAS FLORES; LOS ESTADOS; LOS PLANES; LOS QUEMADOS;	VILLANUEVA	GUAJIRA	237	SISFV	740 Wp

INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN	
FECHA APROBACIÓN FORMATO: 31/03/16	**IPSE-SIS-F09**

	NOLASCO; OROZUL; POTRERO GRANDE; SIERRA NEGRA; VILLA PALMA; ZANJONES					
No. 9 "PROYECTO MEJORAMIENTO DIESEL-SISFV COQUÍ-NUQUÍ - CHOCÓ"	COQUI	NUQUI	CHOCO	88	HIBRIDO	99,36kWp

2.1. Resumen de las instalaciones realizadas	A la fecha el contrato se encuentra en etapa de contratación de obra e interventoría.

3. Ejecución presupuestal

3.1. Valor total del contrato

No. 1 "PROYECTO SISFV PAILITAS	$	8.037.852.682
No. 2 "PROYECTO SISFV ALBANIA	$	17.340.848.490
No. 3 "PROYECTO SISFV BARRANCAS	$	5.149.942.784
No. 4 "PROYECTO SISFV HATO NUEVO	$	815.058.882
No. 5 "PROYECTO SISFV MAICAO	$	21.909.038.358
No. 6 "PROYECTO SISFV MANAURE	$	12.035.788.761
No. 7 "PROYECTO SISFV RIOHACHA	$	4.744.162.281
No. 8 "PROYECTO SISFV VILLANUEVA	$	5.005.024.118
No. 9 "PROYECTO MEJORAMIENTO DIESEL-SISFV COQUÍ- NUQUÍ - CHOCÓ"	$	3.204.320.959
Valor total del contrato	**$**	**78.242.037.315,00**

3.2. Valor ejecutado

Valor del contrato	$ 78.242.037.314
Valor desembolsado	$ 46.465.908.361,53
Valor Pendiente por desembolsar	$ 31.776.128.952,47

3.3. Valor disponible por ejecutar

Valor total Vigencia 2023:
$ 31.776.128.952,47

3.4. Adiciones

A la fecha no se han presentado adiciones

3.5. Resumen ejecución presupuestal

Valor Contrato	**$ 78.242.037.315**	**Hitos**
Primer desembolso	$ 24.653.393.145	**1.** Cronograma **2.** Plan de trabajo **3.** Publicación términos referencia **4.** Encargo Fiduciario

	Segundo Desembolso*	$ 22.690.190.821	**1.** Copia suscripción de contrato de obra e interventoría **2.** Órdenes de compra de equipos importados y nacionales **3.** Informe de socialización preliminar
	Tercer desembolso	$ 22.690.190.821	**1.** Acta de Arribo de materiales y nacionalización de equipos importados **2.** Acta de Arribo de materiales y equipos nacionales en los centros de acopio **3.** Informe de avance de ejecución de trabajos del 50% **4.** Informe de avance de capacitación del 50%
	Cuarto Desembolso	$ 8.208.262.528	**1.** Acta de recibo a satisfacción **2.** Entrega de las liquidaciones de los contratos **3.** Entrega y aprobación del informe final

- Se autorizó el primer desembolso mediante radicado No. 20211330086522 del 16 de diciembre de 2021 por un valor de $24.653.393.145.
- Se autorizó el según desembolso parcial mediante radicado No. 20221330091532 del 19 de diciembre de 2022 por un valor de $ 21.812.515.217,53, Nota: se realiza el pago proporcional a 8 de los nueve proyectos, exceptuando a Coqui-Nuqui.

4. Actividades

4.1. Cronograma de Actividades

El porcentaje de ejecución de contrato interadministrativo 142 -2021 para cada uno de los Nueve proyectos en el mes de Diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Proyecto/Descripción	Valor del proyecto	% Avance general	Peso % sobre el contrato	Avance ponderado
Pailitas	**$ 8.037.852.682**	57.35	10,2	5.89
Albania	**$ 17.340.848.490**	54,50	22,16	12.08
Barrancas	**$ 5.149.942.784**	54,50	6,58	3,59
Hatonuevo	**$ 815.058.882**	56.25	1,04	0,59
Maicao	**$ 21.909.038.358**	61.46	28,00	17,21
Manaure	**$ 12.035.788.761**	56.25	15,38	8,65
Riohacha	**$ 4.744.162.281**	55.45	6,06	3,36

Villanueva	**$ 5.005.024.118**	58.13	6,40	3,72
Coqui nuqui	**$ 3.204.320.959**	29,43	4,10	1,21
Avance del contrato			**100,0**	**56.29%**

Por parte de DISPAC S.A. E.S.P. , se realizo la actualización de cronogramas y su ponderación revisado y aprobado por la interventoría, para lo cual en el mes de febrero de 2023, se presentó un avance global del Contrato Interadministrativo del 56.29%.

4.2. Actividades realizadas

4.2.1. Producto del Contrato	4.2.2. Actividades Realizadas	4.2.3. Grado de Avance	4.2.4. Observaciones
NA	NA	NA	NA

4.3. Actividades no previstas inicialmente que han sido realizadas o a incorporar durante la ejecución del contrato

4.3.1. Producto del contrato al que pertenecen	4.3.2. Actividad realizada	4.3.3. Costo	4.3.4. Observaciones
Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

5. Obstáculos que se han presentado para la ejecución del contrato

5.1 Limitaciones	5.2 Actividades correctivas desarrolladas	5.3 Acciones correctivas por desarrollar
Imposibilidad de expedición de garantías para amparar el contrato 142 de 2021	El día 7 de diciembre de 2021, las partes suscribieron el Modificatorio N°. 1 al Contrato Interadministrativo 142-2021, mediante el cual se modificó el numeral 3 de las “OBLIGACIONES DEL IPSE” contenidas en la cláusula cuarta – Obligaciones de las partes; se modificó la cláusula sexta GARANTÍAS; se incluyó la cláusula de MULTAS, se incluyó la cláusula PENAL y se aclaró el ítem segundo del segundo desembolso contenido en la cláusula segunda – Valor del contrato interadministrativo y formas de desembolso.	Mesas de trabajo entre DISPAC E IPSE.

Desbalance financiero en razón a incrementos de los precios de los materiales y equipos del proyecto a implementar, así como también el incremento del salario mínimo de acuerdo al decreto 1724 del 15/12/2021.	Suscripción de Modificatorio No. 2 del contrato donde se realiza ajuste del alcance de los proyectos	Mesas de trabajo entre DISPAC E IPSE.

6. Ejecución del contrato por componentes

6.1. Componente Técnico

DISPAC mediante radicado IPSE No. 20221330055642 del 19 de agosto del 2022 solicita ajustar las características técnicas del inversor del proyecto de ALBANIA – GUAJIRA del contrato interadministrativo 142 de 2021, de acuerdo a lo manifestado y aprobado por la interventoría, en la que manifiestan las características del inversor propuesto INVERSOR EPEVER IP -1000-21-PLUS el cual, dentro de sus características cuenta con múltiples protecciones que permiten detectar las fallas más generales y críticas que se pueden producir por mal funcionamiento del equipo, y que a su vez contempla las características mínimas de los diseños entregados por el IPSE, así mismo el inversor EPEVER IP-1000-21-PLUS, propuesto cuenta con una protección IP 20, con el fin de aumentar la protección el contratista de obra propone aplicar una triple capa de resina epóxica en su PCB y demás componentes eléctricos, con el objetivo de aumentar las condiciones de resistencia a altas condiciones de humedad o incluso a derrames menores de líquidos. No obstante, el equipo se instalará dentro de un gabinete con grado de protección IP 33 y en efecto las condiciones de protección del inversor se amplían hasta lograr protección superior a la prevista por el estructurador, así mismo DISPAC SA. ESP. Con su equipo técnico reviso y aprobó la implementación del inversor EPEVER IP -1000-21-PLUS. La supervisión del contrato mediante radicado IPSE N° 20221520015311 del 24 de agosto del 2022 considera viable la implementación del inversor EPEVER IP -100-21-PLUS, Siempre y cuando el contratista de obra suministre los documentos en los que el fabricante o distribuidor en Colombia garantice la continuidad de la garantía del equipo.

Se recibieron por parte de DISPAC solicitudes de ajuste del diseño de gabinete eléctrico, diseño de cimentación y estructura de soporte y material de tubería del proyecto de VILLANUEVA y MANAURE, radicados IPSE No. 20221330080762 y 20221330080752, una vez fue revisada por la supervisión se proyecta y se da respuesta mediante oficios No. 20221520022111 y 20221520024201, por la cual se concluye que es viable los ajustes solicitados para el proyecto de Manaure y Villanueva en cuanto al ajuste de dimensiones del gabinete y el uso de tubería SCH40.

6.2. Componente Ambiental y Social

Componente Ambiental

Se presentan a continuación las siguientes observaciones en el componente ambiental de conformidad con la información relacionada por DISPAC S.A. E.S.P., en su informe de ejecución mensual del mes de febrero de 2023.

a. Consideraciones generales

El administrador DISPAC S.A E.S.P., presenta un informe general con el estado de las obligaciones en el componente ambiental en el marco del contrato interadministrativo 142 de 2021 para el mes de febrero de 2023, presenta también informes particulares para los 9 proyectos a cargo.

En el capítulo de conclusiones de los informes, se indicó que: … "*Durante el mes de febrero se dio inicio con actividades de campo, por medio de la instalación de cimentaciones, kit de internas y de los sistemas individuales solares fotovoltaicos"*

b. Instrumentos para la gestión Ambiental

DISPAC S.A. E.S.P., para el informe correspondiente al mes de febrero de 2023, respecto de la revisión e instrumentos ambientales, se presentan parcialmente los instrumentos de gestión ambiental ajustados por los contratistas derivados de obra y de interventoría, en las carpetas de informe ambiental por proyecto. Se encuentra pendiente adjuntar:

1. Municipio de Barrancas: Protocolo Manejo RESPEL y RAEE – Documentos de aprobación por parte de la Interventoría y Aval de DISCPAC S.A. E.S.P.
2. Todos los proyectos exceptuando Riohacha y Hato nuevo: Matriz EIA, en el entendido que el PMA fue actualizado por los contratistas, adjuntar la versión actualizada para sus proyectos.
3. Documentos aprobación instrumentos ambiental para todos los casos

Se debe adjuntar la información faltante. Para cada informe se deben presentar los instrumentos de gestión ambiental y las medidas ambientales según el periodo.

c. Requerimientos Autoridad Ambiental

Según se indica en los informes… *() A la fecha las autoridades ambientales de cada una de las zonas no han requerido visitas de evaluación, seguimiento y/o control, aclarando que existen algunos avales ambientales pendientes como se menciona en el literal a*.

d. Estructura del informe mensual – Capítulo Ambiental

El administrador DISPAC S.A E.S.P., presenta un informe general con el estado de las obligaciones en el componente ambiental en el marco del contrato interadministrativo 142 de 2021 para el mes de febrero de 2023, presenta también informes particulares para los 9 proyectos a cargo.

e. Protocolo RESPEL y RAEE

De conformidad con la información reportada por DISPAC S.A. E.S.P., para el caso de los Protocolos de Mantenimiento, recambio y disposición final de los residuos peligrosos para los proyectos, se deben presentar los documentos de aprobación pendientes.

f. Generación de RAEE y RESPEL

Se indica por parte de DISPAC S.A. E.S.P., no se han generados residuos para estas categorías.

g. Planes de Trabajo y sitios de acopio de materiales y equipos

De acuerdo con la información reportada por DISPAC S.A. E.S.P., en el periodo anterior (enero de 2023), los proyectos de Pailitas, Riohacha, Maicao, Villanueva, Manaure, Albania, Pailitas y Hatonuevo cuentan con bodegas en las zonas de cada uno de los proyectos, la ubicación de cada una se detalla en los informes individuales. Para el caso de Barrancas y de Coquí – Nuquí, resta aportar esta información.

h. Avales Ambientales

Según se indica en los informes para el mes de enero de 2023, Los contratos de obra de Maicao, Pailitas, Riohacha, Villanueva, Manaure, Albania, Barrancas cuentan con aval por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales. En el caso de Coquí-Nuquí el contrato se solicitará el concepto ambiental por parte de CODECHOCO.

i. Matrices Análisis de Riesgo

Se cuenta con las matrices de análisis de riesgo de desastre, con los riesgos que los contratistas evidenciaron en las zonas de los proyectos, así mismo, se actualizaron algunas según las recomendaciones dadas por el IPSE, las cuales se comparten en cada uno de los informes individuales, exceptuando los proyectos de Villanueva y Coquí Nuquí.

6.3. Componente Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo

A la fecha no se ha solicitado ningún concepto de componente de Gestión y Salud en el Trabajo

6.4. Componente Jurídico

A la fecha no se ha solicitado ningún concepto de componente de Jurídico.

6.5 Componente Financiero

A la fecha no se ha solicitado ningún concepto de componente financiero

7. Análisis de riesgos

A continuación, se relacionan cada uno de los riesgos plasmados en el estudio previo para la suscripción del contrato 142-2021:

7.1. Riesgos	7.2. Responsable	7.3. Materializado Si/No	7.4. Plan de acción
1. Cambio en el precio de materiales y equipos.	Contratista	si	Análisis de mercado para todos los proyectos y ajuste del alcance del contrato.
2. Realización de Huelgas, paros y asonadas.	IPSE/Contratista	No	
3. Actos terroristas	IPSE/Contratista	No	

4. Hurto de materiales y equipos	Contratista	No	
5. Condiciones climáticas adversas que imposibilitan acceso o desarrollo de la obra.	Contratista	No	
6. Dificultades en la adquisición y transporte de materiales y personal.	Contratista	No	
7. Fallas en materiales y equipos y/o mala operación del sistema.	IPSE/Contratista	No	
8. Dificultades en la adquisición, avales, licencias y/o permisos ambientales	Contratista	No	
9. Dificultades en los tramites de consulta previa que deben surtirse para algunas comunidades.	Contratista	No	
7.5. Resumen general de los riesgos	Se materializa el primer riesgo evaluado en relación a el Cambio en el precio de materiales y equipos, así como también el incremento del salario mínimo de acuerdo al decreto 1724 del 15/12/2021.		

8. Control Documental

Expediente Orfeo No. 20211391203001 42E

8.1. Documentos ingresados al expediente virtual en el mes

Relación de documentos ingresados al expediente:

Radicado	Fecha	Descripción
20231520011616	28/02/2023	ACTA DE REUNION SEGUIMIENTO CONTRATOS DISPAC - 28/02/2023
20231330011802	28/02/2023	OBRA MAICAO - SOLICITUD MANIFESTACIÓN DE NO OBJECIÓN PARA PAGOS CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA CONTRATO IPSE 142-2021
20231330011132	27/02/2023	REITERACION RESPUESTA A OFICIO DISPAC 20226000018251 - TRASLADO DE COMUNICACION ESPDELCA CON RADICADO ESPC – 146 - 2022 - CONTRATO IPSE 142 DE 2021
20231420010816	24/02/2023	Respuesta a comunicación radicado IPSE No. 20231520007513 “Solicitud de validación usuarios Hatonuevo Contrato Interadministrativo 142 de 2021\".

	20231520010616	23/02/2023	ACTA DE SEGUIMIENTO CONTRATOS No. 3
	20231520003391	23/02/2023	RESPUESTA RADICADO IPSE – 20231520003101 DE 17/02/2023 SOLICITUD MANIFESTACIÓN DE NO OBJECIÓN PARA PAGOS CONTRATISTA OBRA BARRANCAS CONTRATO IPSE 142- 2021
	20231330010382	22/02/2023	IPSE-142-2021 INFORME ESTADO DE AVANCE DE ACTIVIDADES
	20231520003281	22/02/2023	RESPUESTA RADICADO IPSE – 20231520003101 DE 17/02/2023 SOLICITUD MANIFESTACIÓN DE NO OBJECIÓN PARA PAGOS CONTRATISTA OBRA VILLANUEVA CONTRATO IPSE 142- 2021
	20231520003271	22/02/2023	RESPUESTA RADICADO IPSE – 20231330009382 DE 17/02/2023 SOLICITUD MANIFESTACIÓN DE NO OBJECIÓN PARA PAGOS CONTRATISTA OBRA ALBANIA CONTRATO IPSE 142- 2021
	20231520003261	22/02/2023	RESPUESTA RADICADO IPSE – 20231330009622 DE 17/02/2023 SOLICITUD MANIFESTACIÓN DE NO OBJECIÓN PARA PAGOS CONTRATISTA OBRA MANAURE CONTRATO IPSE 142- 2021
	20231330010302	22/02/2023	RAD 20236000002151 OBRA BARRANCAS - SOLICITUD MANIFESTACION DE NO OBJECION PARA PAGOS CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA CONTRATO IPSE 142-2021
	20231520003101	20/02/2023	Respuesta a comunicación radicado IPSE No. 20231330005132 Solicitud validación nuevos usuarios Riohacha Contrato Interadministrativo 142 de 2021
	20231330009652	17/02/2023	OBRA VILLANUEVA - SOLICITUD MANIFESTACION DE NO OBJECION PARA PAGOS CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA CONTRATO IPSE 142-2021
	20231330009622	17/02/2023	RAD 20236000002041 OBRA MANAURE - SOLICITUD MANIFESTACION DE NO OBJECION PARA PAGOS CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA CONTRATO IPSE 142-2021
	20231330009382	17/02/2023	RAD 20236000002001 OBRA ALBANIA - SOLICITUD MANIFESTACION DE NO OBJECION

			PARA PAGOS CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA CONTRATO IPSE 142-2021
	20231330009372	17/02/2023	RATIFICAR INTENCION EN LA EJECUCION DE LA ETAPA AOM EN LOCALIDADES DE ROSARIO NARIÑO Y PAILITAS CESAR
	20231330009322	17/02/2023	089479: FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. - INFORME DE GESTION FIDEICOMISO EF DISPAC CONTRATO No 142-2021 - 012023
	20231330009102	16/02/2023	INFORME DEL MES DE ENERO 2023 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IPSE-142-2021
	20231520008616	16/02/2023	ACTA DE SEGUIMIENTO CONTRATOS No. 2
	20231520009083	16/02/2023	Solicitud de validación usuarios Pailitas Contrato Interadministrativo 142 de 2021
	20231330008622	15/02/2023	RAD 20236000001611 REMISION REPLANTEO Y SOLICITUD APROBACION BENEFICIARIOS REMANENTES Y NUEVOS DEL PROYECTO PAILITAS - CONTRATO IPSE 142 DE 2021
	20231520008216	14/02/2023	ACTA DE REUNION 14/02/2023 - CONTRATOS DISPAC
	20231330008212	14/02/2023	RAD 20236000001761 RESPUESTA A TRASLADO OFICIO RADICADO IPSE No 20231330003822 PROYECTO PAILITAS
	20231520002371	10/02/2023	SOLICITUD DE INFORMACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IPSE-132-2021.
	20231420008063	9/02/2023	Respuesta a comunicación radicado IPSE No. 20231520007513 “Solicitud de validación usuarios Riohacha Contrato Interadministrativo 142 de 2021\".
	20231420006816	9/02/2023	Respuesta a comunicación radicado IPSE No. 20231520007513 “Solicitud de validación usuarios Riohacha Contrato Interadministrativo 142 de 2021\".
	20231520006416	9/02/2023	ACTA DE SEGUIMIENTO CONTRATOS No. 1
	20231330006782	8/02/2023	CERTIFICACION DE SALDOS ENERO IPSE 142
	20231520007513	6/02/2023	Solicitud de validación usuarios Riohacha y Hatonuevo Contrato Interadministrativo 142 de 2021
	20231330006092	6/02/2023	RAD 20236000001531 REMISION REPLANTEO Y SOLICITUD APROBACION USUARIOS

			REMANENTES DEL PROYECTO ALBANIA - CONTRATO IPSE 142 DE 2021
	20231330006082	6/02/2023	RAD 20236000001401 REMISION REPLANTEO Y SOLICITUD APROBACIÓN USUARIOS REMANENTES DEL PROYECTO BARRANCAS - CONTRATO IPSE 142 DE 2021
	20231330006072	6/02/2023	RAD 20236000001511 REMISIÓN REPLANTEO Y SOLICITUD APROBACIÓN USUARIOS REMANENTES DEL PROYECTO MAICAO - CONTRATO IPSE 142 DE 2021
	20231330005952	3/02/2023	RAD 20236000001171 REMISION REPLANTEO Y SOLICITUD APROBACION USUARIOS REMANENTES Y NUEVOS DEL PROYECTO HATONUEVO - CONTRATO IPSE 142 DE 2021
	20231520001791	3/02/2023	Traslado oficio radicado IPSE No. 20231330003822.- Proyecto Pailitas
	20231330005832	3/02/2023	RAD 20236000001381 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IPSE 142 DE 2021- REPORTE RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE NOVIEMBRE 2022
	20231390001681	2/02/2023	Designación como apoyo jurídico, a los contratos 141,142 Y 146-2021
	20231330005132	1/02/2023	REMISION REPLANTEO Y SOLICITUD APROBACION USUARIOS REMANENTES Y NUEVOS DEL PROYECTO RIOHACHA - CONTRATO IPSE 142 DE 2021
	20231500006983	1/02/2023	Solicitud Designación Apoyos Jurídicos a la Supervisión

9. Resumen mensual de la ejecución del contrato

Mediante radicado IPSE – 20231330005132 del 1 de febrero de 2023 y 20231330005952 del 4 de febrero de 2023, DISPAC S.A. E.S.P remito las solicitudes de validación de los nuevos usuarios los cuales pertenecen a las mismas veredas de la estructuración en los municipios de Riohacha y Hatonuevo en el departamento de la Guajira, por lo anterior se dio traslado a la subdirección de planificación energética para el adelantar el trámite correspondiente mediante memorando No. 20231520007513

Adicionalmente se recibió respuesta por parte de la subdirección de planificación mediante radicado No. 20231420010816 del 24 de febrero de 2023 y radicado No.20231420008063 del 9 de febrero de 2023, por los cuales se mencionan que no es posible realizar la validación de usuarios del proyecto de Hato nuevo y Riohacha por la falta del cumplimiento

de la documentación correspondiente, por lo cual se realiza el debido traslado a DISPAC con el fin de que se adelante la respectiva subsanación,

En el mes de febrero se tramitaron las siguientes No objeciones al pago de contratistas derivados para los proyectos, así:

- No Objeción pago 2 obra – Albania – Respuesta No. 20231520003271
- No Objeción pago 2 obra – Barrancas – Respuesta No. 20231520003391
- No Objeción pago 2 obra – Manaure – Respuesta No. 20231520003261
- No Objeción pago 2 obra – Villanueva – Respuesta No. 20231520003281

Finalmente, mediante radicado No. 20231330011132 del 27 de febrero de 2023, DISPAC reitero la solicitud de respuesta frente a la situación evidenciada del AOM de la empresa ESPDELCA para algunos proyectos que hacen parte del contrato 142 de 2021 mediante radicado No. 20231420008063 del 9 de febrero, para la cual se está a la espera de los lineamientos por parte del área jurídica del IPSE con el fin de elevar la respuesta correspondiente.

FIRMA DE SUPERVISOR DE CONTRATO

Elaborado por: Brian Diaz – Apoyo Técnico
Sandra Garavito – Apoyo Ambiental